



ANAC
Administración Nacional
de Aviación Civil

Dirección Nacional de Seguridad Operacional

CIRCULAR INFORMATIVA

Para información de:

Público

Producido por:

Ing. Aer. Pablo Mariano CORADAZZI
Jefe de Departamento de Aviación General

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de Julio de 2015.-

TEMA: *Ensayos No Destructivos y trabajos de Soldadura en aeronaves en proceso de Reparación o Alteración Mayor*

C.I. Nro:
CI-DAG-2015-01

Se emite el presente documento con el propósito de poner en conocimiento del público en general, y más específicamente a aquellas personas y/o Talleres Aeronáuticos de Reparación que intervengan en una Reparación o Alteración Mayor, la política a implementar por este Departamento a partir del día de la fecha en lo que respecta a inspecciones mediante el uso de Ensayos no Destructivos, como también a trabajos de Soldadura en aeronaves en proceso de Reparación o Alteración Mayor.

En tal sentido, como antecedente se pone en conocimiento que inspectores de este Departamento han detectado nuevamente partes con FISURAS visibles sin ayuda óptica, siendo que las mismas habían sido previamente inspeccionadas por alguna técnica de END, y poseían Informes certificando como resultado "SIN INDICACIÓN".

Asimismo, en lo que respecta a los trabajos de soldadura, han sido varias las discrepancias encontradas durante Inspecciones llevadas a cabo por personal del DAG, como ser: certificación del personal interviniente; trazabilidad del material de aporte utilizado; preparación de la unión a ser soldada; terminación de la soldadura; inspección post-soldadura; etc. Por lo manifiesto, a la vista del Departamento resulta imperioso tomar una acción inmediata sobre este tipo de trabajos.

Dadas las razones expuestas, este Departamento ha decidido que en lo sucesivo, y a menos que se notifique explícitamente lo contrario, toda inspección por END y todo trabajo de Soldadura a ser realizado sobre componentes de una aeronave en proceso de reparación o alteración mayor, deberán ser coordinados con personal de Área de Ingeniería de este Departamento, con el objeto de que el mismo **sea realizado en presencia de personal del DAG.**

Del mismo modo, se informa que a partir de la fecha no serán aceptados Ensayos no Destructivos ni trabajos de Soldadura realizados en procesos de reparación o alteración mayor que se aparten de lo aquí indicado.